



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRO: 06/03/24	Hora: _____
Expte: 0069/24	Firma: _____
SALIO: _____	
GIRADO A: _____	



BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

Visto:

El estado en el que se encuentra actualmente la Ciudad en cuanto a la iluminaria, tanto en las Calles como en los Espacios Públicos. Y;

Considerando:

Que, esta realidad se manifiesta de manera asidua en reclamos por parte de muchos vecinos de la ciudad;

Que, mantener una ciudad bien iluminada conlleva una serie de beneficios y fundamentos que impactan positivamente en múltiples aspectos de la vida urbana;

Que, la iluminación adecuada en espacios públicos como calles, parques y plazas contribuye significativamente a aumentar la sensación de seguridad de los ciudadanos. Una ciudad bien iluminada disuade la comisión de delitos al hacer más visible el entorno, disminuyendo la oportunidad para actividades delictivas;

Que, la iluminación urbana influye en el bienestar y la calidad de vida de los habitantes al proporcionar espacios públicos agradables y seguros para el esparcimiento, la recreación y el encuentro social;

Que, los espacios verdes como ser plazas y/o plazoletas, son de vital importancia para el esparcimiento y recreación especialmente de niños;

Por ello:



BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N° /23.-

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal de la ciudad de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda de manera inmediata a la regularización de la iluminaria de la Ciudad, cambiando los focos y reparando las distintas farolas dañadas o que se encuentran en mal estado.-

SALA DE SESIONES, de Marzo de 2024.-